



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Comunicado 06/2023

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en sesión extraordinaria del **veintitrés de junio del año dos mil veintitrés**, se informa que la sala de Guardia, que funcionara durante el Primer Periodo Vacacional de Verano del dos mil veintitrés, esto es, **del diez al veintiocho de julio de la presente anualidad inclusive**, en este Cuerpo Colegiado, se integra de la siguiente manera:

SALA	INTEGRANTE
Primera	Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Alejandro Rodríguez Mejía.
Tercera	Denisse de los Ángeles Uribe Obregón
Quinta	Amadeo Flores Villalba
Secretaria de Acuerdos Habilitada Licenciada Candelaria Cámara García	

Así mismo, se informa que por disposición legal dicha sala de guardia únicamente se integrará para atender asuntos de carácter urgente acorde al artículo 193, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado son: los casos de desistimiento de la acción penal por parte del Fiscal cuando haya detenido; los referidos a demanda de amparo (Materia Penal) y los que entrañen cumplimiento de ejecutorias en la misma materia, que ordenen la libertad de alguna persona y libertad caucional. La sala de Guardia tendrá facultades para interponer los recursos que sean procedentes conforme a la Ley de Amparo.

ATENTAMENTE.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 30 de junio de 2023.

MTRO. GERARDO ESCOBEDO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

